



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8870187
EXP. N°	6043602



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 143 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 07 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 541-2024-GRJ/GRI/SGSLO del 04 de marzo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 004-2025-GRJ/GRI/SGSLO/APT del 26 de febrero del 2025, emitido por Inspector de Obra; el Memorando N° 484-2025-GRJ/GRI/SGSLO del 20 febrero del 2025 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe Técnico N° 104-2025-GRJ/GRI/SGO del 14 de febrero del 2025; emitido por la Sub Gerencia de Obras; el Informe Técnico N° 11-2025-RCA-RO del 13 de febrero del 2025, emitido por el residente de Obra; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 173-2024-G.R. – JUNÍN/GRI, de fecha 25 de marzo del 2024 se aprueba el cambio de modalidad del Expediente Técnico denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2597982, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios por la modalidad de ejecución de administración Directa, con el presupuesto vigente al mes de diciembre del 2023;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 386-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 13 de junio del 2024, se aprueba el presupuesto analítico N° 01, del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2597982 con un monto de S/. 1,000.000.00;



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N.º 535-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 09 de agosto del 2024; se aprueba el presupuesto analítico N.º 02 por segunda asignación presupuestal total del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” - CUI N.º 2597982, por un monto de S/. 1,000,000.00;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N.º 707-2024-GR-JUNIN/GRI, de fecha 04 de octubre del 2024; la Gerencia Regional de Infraestructura, aprueba el presupuesto analítico N.º 02 por tercera y cuarta asignación presupuestal total del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN” - CUI N.º 2597982, por un monto de S/. 620,000.00;

Que, mediante Informe N.º 11-2025-RCA.RO, de fecha 13 de febrero de 2025 el Ing. Rolando Campos Acevedo que en calidad de Residente de Obra del proyecto denominado “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” CON CUI N.º 2597982 remite informe técnico y solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra N.º02 por asignación presupuestal N.º 05, según el PIM 2025, acto resolutivo;

Que, mediante Informe Técnico N.º104-2025-GRJ/GRI/SGO de fecha 14 de febrero de 2025, el ingeniero Paul Chancasanampa Pacheco Sub Gerente de Obras, solicita la aprobación del presupuesto analítico de obra N.º02 por asignación presupuestal N.º 05 y formalización mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N.º 484-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 20 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el informe técnico, al Inspector de Obra a fin que previa evaluación emita su pronunciamiento respecto a la solicitud de aprobación del presupuesto Analítico de Obra N.º 02 por asignación presupuestal N.º 05 del proyecto denominado: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” CON CUI N.º 2597982;

Que, mediante Informe N.º 04-2025-GRJ-SGSLO/APT, de fecha 26 de febrero del 2025, el Ing. Augusto Paredes Taípe quien desempeña como inspector de obra, del proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” CON CUI N.º 2597982, otorga la conformidad para la aprobación del presupuesto Analítico de Obra N.º 02 por asignación presupuestal N.º 05, misma que precisa lo siguiente:



(...)

CONCLUSIONES:

En tal sentido esta inspección hizo la evaluación conforme al informe del residente para continuar con el trámite administrativo y se considera **CONFORME** la solicitud de APROBACION del PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N°02 POR ASIGNACION PRESUPUESTAL N°05 según PIM 2025, el cual tendrá aspectos de gran consideración las cuales son requeridas para la correcta culminación de obra:

RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02: POR ASINACION PRESUPUESTAL N° 05								
OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN".								
NMONICO		: 82						
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS						
AÑO		: 2025						
FUNCION		: 15 TRANSPORTE						
PROGRAMA		: 036 TRANSPORTE URBANO						
SUB-PROGRAMA		: 0074 VÍAS URBANAS						
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS						
MODAL EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA						
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 ASIGNACION N° 05		PRESUPUESTO TOTAL		
				COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	2	3	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	197,354.00		197,354.00
2	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,110,390.00	19,498.00	1,129,888.00
2	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	304,968.00	282,290.00	587,258.00
2	2	3	2	7	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS	5,500.00	4,500.00	10,000.00
2	2	3	2	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS LIVIANOS	13,900.00		13,900.00
SUB TOTAL						1,632,112.00	306,288.00	1,938,400.00
						1,632,112.00	306,288.00	1,938,400.00

Que, mediante Informe Técnico N° 541-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 04 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, informa la aprobación del presupuesto analítico de obra N°02 por asignación presupuestal N° 05 y solicita la emisión vía acto resolutivo, que en síntesis resumido concluye:

(...)

Visto los hechos expuestos en líneas precedentes, esta Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, después de evaluar los antecedentes y teniendo la Aprobación del Inspector de Obra, Ing. Augusto Paredes Taipe; mediante INFORME N°115-2024-GRJ-SGSLO/APT, se determina que es procedente la APROBACIÓN del PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA N°02 POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N°05, Vía Acto resolutivo (...)

Que, teniendo en cuenta los informes técnicos del residente, inspector de obra, de la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutivo que aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N°02 por Asignación Presupuestal N°05 del Saldo de Obra del del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2597982;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Presupuesto Analítico de Obra N°02 por Asignación Presupuestal N°05 del Saldo de Obra del del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2597982, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 02: POR ASINACION PRESUPUESTAL N° 05								
OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN".								
N MONICO		: 82						
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS						
AÑO		: 2025						
FUNCION		: 15 TRANSPORTE						
PROGRAMA		: 036 TRANSPORTE URBANO						
SUB-PROGRAMA		: 0074 VÍAS URBANAS						
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS						
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA						
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 ASIGNACION N° 05		PRESUPUESTO TOTAL		
				COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES			
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	8		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	8	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	8	2	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	8	2	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	8	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	197,354.00	197,354.00		
2	8	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,110,390.00	19,498.00	1,129,888.00	
2	8	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	304,968.00	282,290.00	587,258.00	
2	8	3	2	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS	5,500.00	4,500.00	10,000.00
2	8	3	2	9	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS LIVIANOS	13,900.00		13,900.00
SUB TOTAL					1,632,112.00	306,288.00	1,938,400.00	
					1,938,400.00			

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en el Residente de Obra: Ing. Rolando Campos Acevedo, con CIP 114999, Inspector de Obra: Ing. Augusto Paredes Taípe, con CIP 222409 y las Sub Gerencias intervinientes, responsables de su elaboración y evaluación.

ARTICULO TERCERO: DERIVAR, los actuados a la Sub Gerencia de Obras para la custodia del expediente y los fines correspondientes

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL